CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO ANEXO DE CONTRATO

Ibagué, Tolima

Señor
RAYNIER ANTONIO CAMARGO LORA
Representante Legal
NIT. 1.013.095.276-8
Email: oxfordcapacitacion@gmail.com
Asunto: Anexo de contrato
Referencia: MC-DRT-1010-342-2026

Cordial saludo, señor Raynier Antonio Camargo Lora

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR A LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DEL SENA REGIONAL TOLIMA, EN LA REALIZACIÓN DE FERIAS, ENCUENTROS EMPRESARIALES REGIONALES Y JORNADAS NACIONALES DE SEMBRADORES DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026**

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9431926 del 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y RAYNIER ANTONIO CAMARGO LORA

CONSIDERACIONES

Las condiciones contractuales del contrato corresponderán a la información que se registre del mismo en la plataforma transaccional SECOP II y comprenderá los documentos que para todos los efectos hacen parte integral del este y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, como lo son y los documentos antecedentes del contrato, las actas y acuerdos suscritos por las partes durante la ejecución del Contrato, entre otros, a saber: a) El estudio previo, pliego electrónico y todos sus anexos, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las instrucciones escritas al contratista para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

En ese sentido, el contrato electrónico del SECOP II está compuesto por el formulario, los anexos publicados, los mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor y los mensajes de datos de respuesta y aceptación por parte del mismo, los cuales son validados mediante la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma. El contrato electrónico tiene plena validez y fuerza obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 527 de 1999 y demás normativa aplicable.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente documento se constituye como un Anexo al contrato electrónico de la plataforma SECOP II, con el objetivo de regular las condiciones y cláusulas contractuales adicionales que no se encuentran disponibles en el formulario de la plataforma.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes, en atención a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución requiere: **1)** Registro presupuestal, **2)** Constitución de la garantía única y las que se requieran según sea el caso y **3)** La aprobación de la misma por parte del SENA. **PARÁGRAFO.** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el Estudio previo y/o el Pliego de condiciones.

VALOR DEL CONTRATO: es de **OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 81.722.500,00) IVA incluido,** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 6126 del 20 de enero de 2026.

ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	C-3602-1300-11-20305C-3602013-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	$ 44.780.000,00
Inversión	**X**	C-3602-1300-13-20306B-3602002-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE GESTIÓN PARA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO - SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO Y EL ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL A NIVEL NACIONAL	$ 36.942.500,00
Funcionamiento			**$ 81.722.500,00**

Nro. de CDP	Fecha de CDP	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
6126	2026-01-20	2026-12-31	101000 DESPACHO DIRECCION	C-3602-1300-11-20305C-3602013-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	Nación 10 CSF	Cuarenta y cuatro millones setecientos ochenta mil pesos M/cte	$ 44.780.000,00
6126	2026-01-20	2026-12-31	101000 DESPACHO DIRECCION	C-3602-1300-13-20306B-3602002-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE GESTIÓN PARA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO - SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO Y EL ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL A NIVEL NACIONAL	Nación 10 SCF	Treinta y seis millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos pesos M/cte	$ 36.942.500,00

El cual será ejecutado de conformidad con los valores ofertados, los cuales se mantienen fijos y firmes durante la ejecución del contrato, como se plasma a continuación:

EVENTO 1. JORNADA DE SERVICIOS Y FERIA DE EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA. El evento tiene fecha tentativa para el 9 de abril en la ciudad de IBAGUÉ. Esta fecha puede sufrir modificación de acuerdo con lineamientos de la Coordinación Nacional de la APE						RAYNIER CAMARGO L	
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**NOMBRE**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	80141607	Con el fin de realizar el evento y el montaje necesario para el desarrollo de la feria se requiere para 20 emprendedores:					
		Alquiler de espacio	Alquiler de espacio donde se deberá desarrollar la feria, el cual deberá contar con un espacio adecuado conforme a la necesidad del evento, previa aprobación del supervisor del contrato y con buena afluencia para que puedan vender sus productos los 20 emprendedores.	1 UNIDAD	1	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
		Stand artesanal con hunters de 2x2 mts.	Alquiler y apoyo logístico para el montaje de los espacios aportados por el operador con las siguientes especificaciones: stand artesanal con hunters de 2x2 en estructura tipo estiba marco en guadua tipo artesanal, 2 sillas sin brazos, manteles, punto de luz y energía para cada stand, servicio a 110 watts, nombre de expositores impreso en banner de 1,90 m largo x 25cm de ancho con terminaciones en ojales.	20 UNIDADES	20	$ 200.000,00	$ 4.000.000,00
		Auxiliares logísticos	Prestación del servicio de auxiliares logísticos que permitan atender las necesidades (logísticas) de la feria.	3 UNIDADES	3	$ 100.000,00	$ 300.000,00
		Carpa tipo hangar	Alquiler de carpa tipo hangar de 12 m x 6 m y apoyo logístico para el servicio de instalación, desinstalación y transporte de carpa para eventos en exteriores tipo hangar de 12 m x 6 m.	2 UNIDADADES	2	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00
		Sonido	Alquiler y apoyo logístico con operador para el servicio de sonido en el espacio donde se desarrollará la jornada de servicios y feria de emprendimiento con los recursos aportados por el operador con las siguientes especificaciones: Sonido conforme a las necesidades de la feria, 2 micrófonos inalámbricos. Consola con sonido.	1 UNIDAD	1	$ 900.000,00	$ 900.000,00
		Pantalla led	Alquiler de pantalla led y apoyo logístico para el montaje, instalación y desinstalación de pantalla led.	1 UNIDAD	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00

		Presentador	Apoyo logístico para la ambientación de la feria de emprendimiento mediante un presentador que realice la promoción de los diferentes emprendimientos que participan en la feria en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	1 UNIDAD	1	$ 480.000,00	$ 480.000,00
		Elementos decorativos	Alquiler de elementos decorativos y apoyo logístico para la decoración del evento de acuerdo con el look gráfico enviado por dirección general. (Pórtico 3X3 y luces)	2 UNIDADES	2	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00
2	80141607	Apoyo logístico para la operación total del evento con las siguientes especificaciones					
		Técnico Eléctrico	Técnico eléctrico para el montaje de las redes y puntos eléctricos del evento.	1 UNIDAD	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00
		Limpieza	Servicio de adecuación y limpieza del espacio (incluir elementos de aseo, bolsas de basura)	1 UNIDAD	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00
		Baño portátil	Servicio de alquiler, instalación, desinstalación y aseo de baños portátiles, destinados uno para mujeres y otro para hombres.	2 UNIDADES	2	$ 420.000,00	$ 840.000,00
3	80141607	Apoyo logístico para la señalización del evento bajo las siguientes especificaciones:					
		Pendones Publicidad	Apoyo logístico para la identificación de la jornada de servicios y feria de emprendimiento para población víctima de la violencia por medio del alquiler e instalación de los siguientes elementos: Valla de bienvenida tamaño de 1.00 metro x 3.00 metros con su respectiva instalación, 2 pendones de tamaño 1.00 metro x 2.00 metros con su respectiva araña con la publicidad del evento, de acuerdo con imagen, mensaje y logos que se suministren por parte del supervisor.	2 UNIDADES	2	$ 230.000,00	$ 460.000,00
		Backing	Alquiler e instalación de Backing de 3 metros de ancho por 2.40 metros de alto con la publicidad del evento, de acuerdo con la imagen, mensaje y logos que se suministren por parte del supervisor.	2 UNIDADES	2	$ 260.000,00	$ 520.000,00
		Dummy	Alquiler de Dummy inflable de 3.00 metros x 3.00 metros de acuerdo con la imagen y logo que se suministre por parte del supervisor.	2 UNIDADES	2	$ 90.000,00	$ 180.000,00
						COSTO EVENTO No.1	**$ 14.180.000,00**
Evento 2. ENCUENTRO EMPRESARIAL. El evento tiene fecha tentativa para el mes de mayo en el municipio de MELGAR. Esta fecha puede sufrir modificación							

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
1	80141607	Con el fin de realizar el evento y el montaje necesario para el desarrollo del evento se requiere:					
		Alquiler de espacio	Apoyo logístico y alquiler de un salón con capacidad para 100 personas y personal de logística para la organización y montaje del encuentro empresarial.	1 UNIDAD	1	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
		Video Beam	Apoyo logístico y alquiler de video beam para exteriores full HD 1080P VTA6000 con conexión Wifi.	1 UNIDAD	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
		Sonido	Alquiler y apoyo logístico con operador para el servicio de sonido en el espacio donde se desarrollará el encuentro empresarial con los recursos aportados por el operador con las siguientes especificaciones: Sonido conforme a las necesidades del encuentro, 2 micrófonos inalámbricos. Consola con sonido.	1 UNIDAD	1	$ 760.000,00	$ 760.000,00
		Auxiliares logísticos	Prestación del servicio de auxiliares logísticos que permitan atender las necesidades (logísticas) del encuentro.	1 UNIDAD	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
		Presentador	Apoyo logístico de un presentador para el encuentro empresarial.	0 UNIDAD	0	$ 500.000,00	$ -
		Extensión eléctrica	Extensión eléctrica toma a tierra, con 20 tomas eléctricos dobles para conexión de equipos de computador portátiles de corriente de 110v.	1 UNIDAD	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
		Mesa de centro	Mesa de centro de 6 metros con arreglo floral.	0 UNIDAD	0	$ 200.000,00	$ -
		Manteles	Manteles color verde SENA.	35 UNIDADES	35	$ 10.000,00	$ 350.000,00
		Mesas	Alquiler de Mesas plegables para eventos de tamaño mínimo del tablo tablón: 1,50 metros x 0,60 metros. El servicio incluye transporte de ida y vuelta, ubicación y organización de las mesas en el sitio, el día antes del evento según instrucciones del supervisor.	35 UNIDADES	35	$ 13.000,00	$ 455.000,00
		Sillas	Alquiler de Sillas plásticas blancas sin apoyabrazos. El servicio incluye transporte de ida y vuelta, ubicación y organización de las sillas en el sitio el día antes del evento, según instrucciones del supervisor.	70 UNIDADES	70	$ 1.950,00	$ 136.500,00
2	80141607	Apoyo logístico para la operación total del evento con las siguientes especificaciones:					$ -
		Coordinador	Coordinador del evento - Profesional o Tecnólogo en logística con experiencia en	0 UNIDAD	0	$ 700.000,00	$ -

			el montaje y desarrollo de eventos.				
		Técnico eléctrico	Técnico eléctrico para el montaje de las redes y puntos eléctricos del evento.	1 UNIDAD	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00
		Servicio de limpieza	Servicio de adecuación y limpieza del espacio (incluir elementos de aseo, bolsas de basura)	1 UNIDAD	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
3	80141607	Apoyo logístico para la señalización del evento bajo las siguientes especificaciones:					
		Pendones, Valla	Apoyo logístico para la identificación del Encuentro Empresarial por medio del alquiler e instalación de los siguientes elementos: Valla de bienvenida tamaño de 1.00 metro x 3.00 metros, pendón de tamaño 1.00 metro x 2.00 metros con su respectivo porta pendón Roll Up de 1.00x2.00 metros. Impreso con la publicidad del evento, de acuerdo con imagen, mensaje y logos que se suministren por parte del supervisor.	1 UNIDAD	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
		Backing	Alquiler e instalación de Backing de 3 mts de ancho por 2.40 de alto con la publicidad del evento, de acuerdo con imagen, mensaje y logos que se suministren por parte del supervisor.	1 UNIDAD	1	$ 280.000,00	$ 280.000,00
4	80141607	Apoyo logístico para la alimentación de empresarios, usuarios, entidades e instituciones participantes en el evento según las siguientes especificaciones:					
		Agua en botella	Servir agua natural sin gas en envase no retornable en botella de plástico de 300 ml y que cuente con registro sanitario Invima.	70 UNIDADES	70	$ 2.000,00	$ 140.000,00
		Estación de Café	Apoyo logístico para el montaje y operación de una estación de café e hidratación que incluya, Café, Aromática, Agua, Endulzantes y galletas de mantequilla, durante todo el desarrollo del encuentro empresarial.	1 UNIDAD	1	$ 460.000,00	$ 460.000,00
		Refrigerios	Refrigerios tipo gourmet, servido en plato con cubierto y servilleta de lujo. Opción 1: Creps de pollo con champiñones y bebida (jugo en botella o jugo natural en vaso de vidrio o gaseosa personal de 400 ml). Opción 2: Sándwich de pavo, queso, tomate, lechuga y salsas y bebida (jugo en botella o jugo natural en vaso de vidrio o gaseosa personal de 400 ml)	70 UNIDADES	70	$ 15.000,00	$ 1.050.000,00
						COSTO EVENTO No.2	**$ 6.661.500,00**

Evento 3. Feria de servicios para la población Afrocolombiana. El evento tiene fecha tentativa para el mes de mayo en el municipio de Ibagué. Esta fecha puede sufrir modificación							
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**NOMBRE**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**		
1	80141607	Con el fin de realizar el evento y el montaje necesario para el desarrollo del evento se requiere:					
		Alquiler de espacio	Apoyo logístico y alquiler de un salón con capacidad para 100 personas y personal de logística para la organización y montaje de la feria.	0 UNIDAD	0	$ 1.900.000,00	$ -
		Video Beam	Apoyo logístico y alquiler de video beam para exteriores full HD 1080P VTA6000 con conexión Wifi.	0 UNIDAD	0	$ 250.000,00	$ -
		Sonido	Alquiler y apoyo logístico con operador para el servicio de sonido en el espacio donde se desarrollará la feria con los recursos aportados por el operador con las siguientes especificaciones: Sonido conforme a las necesidades de la feria, 2 micrófonos inalámbricos. Consola con sonido.	1 UNIDAD	1	$ 950.000,00	$ 950.000,00
		Auxiliares logísticos	Prestación del servicio de auxiliares logísticos que permitan atender las necesidades (logísticas) de la feria.	1 UNIDAD	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
		Presentador	Apoyo logístico de un presentador para la feria.	0 UNIDAD	0	$ 500.000,00	$ -
		Extensión eléctrica	Extensión eléctrica toma a tierra, con 20 tomas eléctricos dobles para conexión de equipos de computador portátiles de corriente de 110v.	1 UNIDAD	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00
		Mesa de centro	Mesa de centro de 6 metros con arreglo floral.	0 UNIDAD	0	$ 200.000,00	$ -
		Manteles	Manteles color verde SENA.	35 UNIDADES	35	$ 9.000,00	$ 315.000,00
		Mesas	Alquiler de Mesas plegables para eventos de tamaño mínimo del tablo tablón: 1,50 metros x 0,60 metros. El servicio incluye transporte de ida y vuelta, ubicación y organización de las mesas en el sitio, el día antes del evento según instrucciones del supervisor.	35 UNIDADES	35	$ 16.000,00	$ 560.000,00
		Sillas	Alquiler de Sillas plásticas blancas sin apoyabrazos. El servicio incluye transporte de ida y vuelta, ubicación y organización de las sillas en el sitio el día antes del evento, según instrucciones del supervisor.	70UNIDADES	70	$ 2.800,00	$ 196.000,00
2	80141607	Apoyo logístico para la operación total del evento con las siguientes especificaciones:					
		Coordinador	Coordinador del evento - Profesional o Tecnólogo en logística con experiencia en	0 UNIDAD	0	$ 700.000,00	$ -

			el montaje y desarrollo de eventos.				
		Técnico eléctrico	Técnico eléctrico para el montaje de las redes y puntos eléctricos del evento.	1 UNIDAD	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
		Servicio de limpieza	Servicio de adecuación y limpieza del espacio (incluir elementos de aseo, bolsas de basura)	1 UNIDAD	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
3	80141607	Apoyo logístico para la señalización del evento bajo las siguientes especificaciones:					
		Pendones, Valla	Apoyo logístico para la identificación de la feria por medio del alquiler e instalación de los siguientes elementos: Valla de bienvenida tamaño de 1.00 metro x 3.00 metros, pendón de tamaño 1.00 metro x 2.00 metros con su respectivo porta pendón Roll Up de 1.00x2.00 metros. Impreso con la publicidad del evento, de acuerdo con imagen, mensaje y logos que se suministren por parte del supervisor.	1 UNIDAD	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
		Backing	Alquiler e instalación de Backing de 3 mts de ancho por 2.40 de alto con la publicidad del evento, de acuerdo con imagen, mensaje y logos que se suministren por parte del supervisor.	1 UNIDAD	1	$ 260.000,00	$ 260.000,00
4	80141607	Apoyo logístico para la alimentación de empresarios, usuarios, entidades e instituciones participantes en el evento según las siguientes especificaciones:					
		Agua en botella	Servir agua natural sin gas en envase no retornable en botella de plástico de 300 ml y que cuente con registro sanitario Invima.	70 UNIDADES	70	$ 2.000,00	$ 140.000,00
		Estación de Café	Apoyo logístico para el montaje y operación de una estación de café e hidratación que incluya, Café, Aromática, Agua, Endulzantes y galletas de mantequilla, durante todo el desarrollo de la feria.	1 UNIDAD	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
		Refrigerios	Refrigerios tipo gourmet, servido en plato con cubierto y servilleta de lujo. Opción 1: Creps de pollo con champiñones y bebida (jugo en botella o jugo natural en vaso de vidrio o gaseosa personal de 400 ml). Opción 2: Sándwich de pavo, queso, tomate, lechuga y salsas y bebida (jugo en botella o jugo natural en vaso de vidrio o gaseosa personal de 400 ml)	70 UNIDADES	70	$ 20.000,00	$ 1.400.000,00
						COSTO EVENTO No.3	**$ 5.441.000,00**
EVENTO 4. JORNADA DE SERVICIOS Y FERIA DE EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA. El evento tiene fecha tentativa para el 15 de mayo en la							

ciudad de IBAGUÉ. Esta fecha puede sufrir modificación de acuerdo con lineamientos de la Coordinación Nacional de la APE							
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**NOMBRE**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**		
1	80141607	Con el fin de realizar el evento y el montaje necesario para el desarrollo de la feria se requiere para 20 emprendedores:					
		Alquiler espacio	Alquiler de espacio donde se deberá desarrollar la feria, el cual deberá contar con un espacio adecuado conforme a la necesidad del evento, previa aprobación del supervisor del contrato y con buena afluencia para que puedan vender sus productos los 20 emprendedores.	1 UNIDAD	1	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
		Stand artesanal con hunters de 2x2 mts.	Alquiler y apoyo logístico para el montaje de los espacios aportados por el operador con las siguientes especificaciones: stand artesanal con hunters de 2x2 en estructura tipo estiba marco en guadua tipo artesanal, 2 sillas sin brazos, manteles, punto de luz y energía para cada stand, servicio a 110 watts, nombre de expositores impreso en banner de 1,90 m largo x 25cm de ancho con terminaciones en ojales.	20 UNIDADES	20	$ 250.000,00	$ 5.000.000,00
		Auxiliares logísticos	Prestación del servicio de auxiliares logísticos que permitan atender las necesidades (logísticas) de la feria.	2 UNIDADES	2	$ 100.000,00	$ 200.000,00
		Carpa tipo hangar	Alquiler de carpa tipo hangar de 12 m x 6 m y apoyo logístico para el servicio de instalación, desinstalación y transporte de carpa para eventos en exteriores tipo hangar de 12 m x 6 m.	2 UNIDADES	2	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00
		Sonido	Alquiler y apoyo logístico con operador para el servicio de sonido en el espacio donde se desarrollará la jornada de servicios y feria de emprendimiento con los recursos aportados por el operador con las siguientes especificaciones: Sonido conforme a las necesidades de la feria, 2 micrófonos inalámbricos. Consola con sonido.	1 UNIDAD	1	$ 950.000,00	$ 950.000,00
		Pantalla led	Alquiler de pantalla led y apoyo logístico para el montaje, instalación y desinstalación de pantalla led.	1 UNIDAD	1	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00
		Presentador	Apoyo logístico para la ambientación de la feria de emprendimiento mediante un presentador que realice la	1 UNIDAD	1	$ 420.000,00	$ 420.000,00

			promoción de los diferentes emprendimientos que participan en la feria en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.				
		Elementos decorativos	Alquiler de elementos decorativos y apoyo logístico para la decoración del evento de acuerdo con el look gráfico enviado por dirección general. (Pórtico 3X3 y luces)	2 UNIDADADES	2	$ 550.000,00	$ 1.100.000,00
2	80141607	Apoyo logístico para la operación total del evento con las siguientes especificaciones					
		Técnico Eléctrico	Técnico eléctrico para el montaje de las redes y puntos eléctricos del evento.	1 UNIDAD	1	$ 420.000,00	$ 420.000,00
		Limpieza	Servicio de adecuación y limpieza del espacio (incluir elementos de aseo, bolsas de basura)	1 UNIDAD	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
		Baño portátil	Servicio de alquiler, instalación, desinstalación y aseo de baños portátiles, destinados uno para mujeres y otro para hombres.	2 UNIDADES	2	$ 450.000,00	$ 900.000,00
3	80141607	Apoyo logístico para la señalización del evento bajo las siguientes especificaciones:					
		Pendones Publicidad	Apoyo logístico para la identificación de la jornada de servicios y feria de emprendimiento para población víctima de la violencia por medio del alquiler e instalación de los siguientes elementos: Valla de bienvenida tamaño de 1.00 metro x 3.00 metros con su respectiva instalación, 2 pendones de tamaño 1.00 metro x 2.00 metros con su respectiva araña con la publicidad del evento, de acuerdo con imagen, mensaje y logos que se suministren por parte del supervisor.	1 UNIDAD	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00
		Backing	Alquiler e instalación de Backing de 3 metros de ancho por 2.40 metros de alto con la publicidad del evento, de acuerdo con la imagen, mensaje y logos que se suministren por parte del supervisor.	1 UNIDAD	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00
		Dummy	Alquiler de Dummy inflable de 3.00 metros x 3.00 metros de acuerdo con la imagen y logo que se suministre por parte del supervisor.	2 UNIDADES	2	$ 100.000,00	$ 200.000,00
						COSTO EVENTO No.4	**$ 15.340.000,00**
EVENTO 5. JORNADA DE SERVICIOS Y FERIA DE EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA. El evento tiene fecha tentativa para el 26 de junio en la ciudad de IBAGUÉ. Esta fecha puede sufrir modificación de acuerdo con lineamientos de la Coordinación Nacional de la APE							
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**NOMBRE**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**		

		Con el fin de realizar el evento y el montaje necesario para el desarrollo de la feria se requiere para 20 emprendedores:					
1	80141607	Alquiler de espacio	Alquiler de espacio donde se deberá desarrollar la feria, el cual deberá contar con un espacio adecuado conforme a la necesidad del evento, previa aprobación del supervisor del contrato y con buena afluencia para que puedan vender sus productos los 20 emprendedores.	1 UNIDAD	1	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00
		Stand artesanal con hunters de 2x2 mts.	Alquiler y apoyo logístico para el montaje de los espacios aportados por el operador con las siguientes especificaciones: stand artesanal con hunters de 2x2 en estructura tipo estiba marco en guadua tipo artesanal, 2 sillas sin brazos, manteles, punto de luz y energía para cada stand, servicio a 110 watts, nombre de expositores impreso en banner de 1,90 m largo x 25cm de ancho con terminaciones en ojales.	20 UNIDADES	20	$ 250.000,00	$ 5.000.000,00
		Auxiliares logísticos	Prestación del servicio de auxiliares logísticos que permitan atender las necesidades (logísticas) de la feria.	2 UNIDADES	2	$ 100.000,00	$ 200.000,00
		Carpa tipo hangar	Alquiler de carpa tipo hangar de 12 m x 6 m y apoyo logístico para el servicio de instalación, desinstalación y transporte de carpa para eventos en exteriores tipo hangar de 12 m x 6 m.	2 UNIDADES	2	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00
		Sonido	Alquiler y apoyo logístico con operador para el servicio de sonido en el espacio donde se desarrollará la jornada de servicios y feria de emprendimiento con los recursos aportados por el operador con las siguientes especificaciones: Sonido conforme a las necesidades de la feria, 2 micrófonos inalámbricos. Consola con sonido.	1 UNIDAD	1	$ 950.000,00	$ 950.000,00
		Pantalla led	Alquiler de pantalla led y apoyo logístico para el montaje, instalación y desinstalación de pantalla led.	1 UNIDAD	1	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00
		Presentador	Apoyo logístico para la ambientación de la feria de emprendimiento mediante un presentador que realice la promoción de los diferentes emprendimientos que participan en la feria en un	1 UNIDAD	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00

			horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.				
		Elementos decorativos	Alquiler de elementos decorativos y apoyo logístico para la decoración del evento de acuerdo con el look gráfico enviado por dirección general. (Pórtico 3X3 y luces)	2 UNIDADES	2	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00
2	80141607	Apoyo logístico para la operación total del evento con las siguientes especificaciones					
		Técnico Eléctrico	Técnico eléctrico para el montaje de las redes y puntos eléctricos del evento.	1 UNIDAD	1	$ 420.000,00	$ 420.000,00
		Limpieza	Servicio de adecuación y limpieza del espacio (incluir elementos de aseo, bolsas de basura)	1 UNIDAD	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00
		Baño portátil	Servicio de alquiler, instalación, desinstalación y aseo de baños portátiles, destinados uno para mujeres y otro para hombres.	2 UNIDADES	2	$ 420.000,00	$ 840.000,00
3	80141607	Apoyo logístico para la señalización del evento bajo las siguientes especificaciones:					
		Pendones Publicidad	Apoyo logístico para la identificación de la jornada de servicios y feria de emprendimiento para población víctima de la violencia por medio del alquiler e instalación de los siguientes elementos: Valla de bienvenida tamaño de 1.00 metro x 3.00 metros con su respectiva instalación, 2 pendones de tamaño 1.00 metro x 2.00 metros con su respectiva araña con la publicidad del evento, de acuerdo con imagen, mensaje y logos que se suministren por parte del supervisor.	2 UNIDADES	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00
		Backing	Alquiler e instalación de Backing de 3 metros de ancho por 2.40 metros de alto con la publicidad del evento, de acuerdo con la imagen, mensaje y logos que se suministren por parte del supervisor.	2 UNIDADES	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00
		Dummy	Alquiler de Dummy inflable de 3.00 metros x 3.00 metros de acuerdo con la imagen y logo que se suministre por parte del supervisor.	2 UNIDADES	2	$ 100.000,00	$ 200.000,00
						COSTO EVENTO No.5	**$ 15.260.000,00**
Evento 6. ExpoEmpleo Egresados SENA. El evento tiene fecha tentativa para el mes de Junio en el municipio de Ibagué. Esta fecha puede sufrir modificación							
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**NOMBRE**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**		
1	80141607	Con el fin de realizar el evento y el montaje necesario para el desarrollo del evento se requiere:					
		Alquiler de espacio	Apoyo logístico y alquiler de un salón con capacidad para	0 UNIDAD	0	$ 2.000.000,00	$ -

			100 personas y personal de logística para la organización y montaje de la feria.				
		Video Beam	Apoyo logístico y alquiler de video beam para exteriores full HD 1080P VTA6000 con conexión Wifi.	0 UNIDAD	0	$ 300.000,00	$ -
		Sonido	Alquiler y apoyo logístico con operador para el servicio de sonido en el espacio donde se desarrollará la feria con los recursos aportados por el operador con las siguientes especificaciones: Sonido conforme a las necesidades de la feria, 2 micrófonos inalámbricos. Consola con sonido.	0 UNIDAD	0	$ 1.000.000,00	$ -
		Auxiliares logísticos	Prestación del servicio de auxiliares logísticos que permitan atender las necesidades (logísticas) de la feria	1 UNIDAD	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
		Presentador	Apoyo logístico de un presentador para la feria.	0 UNIDAD	0	$ 500.000,00	$ -
		Extensión eléctrica	Extensión eléctrica toma a tierra, con 20 tomas eléctricos dobles para conexión de equipos de computador portátiles de corriente de 110v.	0 UNIDAD	0	$ 110.000,00	$ -
		Mesa de centro	Mesa de centro de 6 metros con arreglo floral.	0 UNIDAD	0	$ 200.000,00	$ -
		Manteles	Manteles color verde SENA.	35 UNIDADES	35	$ 10.000,00	$ 350.000,00
		Mesas	Alquiler de Mesas plegables para eventos de tamaño mínimo del tablo tablón: 1,50 metros x 0,60 metros. El servicio incluye transporte de ida y vuelta, ubicación y organización de las mesas en el sitio, el día antes del evento según instrucciones del supervisor.	35 UNIDADES	35	$ 15.000,00	$ 525.000,00
		Sillas	Alquiler de Sillas plásticas blancas sin apoyabrazos. El servicio incluye transporte de ida y vuelta, ubicación y organización de las sillas en el sitio el día antes del evento, según instrucciones del supervisor.	70 UNIDADES	70	$ 3.000,00	$ 210.000,00
2	80141607	Apoyo logístico para la operación total del evento con las siguientes especificaciones:					
		Coordinador	Coordinador del evento - Profesional o Tecnólogo en logística con experiencia en el montaje y desarrollo de eventos.	0 UNIDAD	0	$ 700.000,00	$ -
		Técnico eléctrico	Técnico eléctrico para el montaje de las redes y puntos eléctricos del evento.	0 UNIDAD	0	$ 600.000,00	$ -
		Servicio de limpieza	Servicio de adecuación y limpieza del espacio (incluir elementos de aseo, bolsas de basura)	1 UNIDAD	1	$ 230.000,00	$ 230.000,00

		Apoyo logístico para la señalización del evento bajo las siguientes especificaciones:					
3	80141607	Pendones, Valla	Apoyo logístico para la identificación de la feria por medio del alquiler e instalación de los siguientes elementos: Valla de bienvenida tamaño de 1.00 metro x 3.00 metros, pendón de tamaño 1.00 metro x 2.00 metros con su respectivo porta pendón Roll Up de 1.00x2.00 metros. Impreso con la publicidad del evento, de acuerdo con imagen, mensaje y logos que se suministren por parte del supervisor.	1 UNIDAD	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
		Backing	Alquiler e instalación de Backing de 3 mts de ancho por 2.40 de alto con la publicidad del evento, de acuerdo con imagen, mensaje y logos que se suministren por parte del supervisor.	1 UNIDAD	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00
		Apoyo logístico para la alimentación de empresarios, usuarios, entidades e instituciones participantes en el evento según las siguientes especificaciones:					
4	80141607	Agua en botella	Servir agua natural sin gas en envase no retornable en botella de plástico de 300 ml y que cuente con registro sanitario Invima.	70 UNIDADES	70	$ 2.000,00	$ 140.000,00
		Estación de Café	Apoyo logístico para el montaje y operación de una estación de café e hidratación que incluya, Café, Aromática, Agua, Endulzantes y galletas de mantequilla, durante todo el desarrollo de la feria.	1 UNIDAD	1	$ 420.000,00	$ 420.000,00
		Refrigerios	Refrigerios tipo gourmet, servido en plato con cubierto y servilleta de lujo. Opción 1: Creps de pollo con champiñones y bebida (jugo en botella o jugo natural en vaso de vidrio o gaseosa personal de 400 ml). Opción 2: Sándwich de pavo, queso, tomate, lechuga y salsas y bebida (jugo en botella o jugo natural en vaso de vidrio o gaseosa personal de 400 ml)	70 UNIDADES	70	$ 20.000,00	$ 1.400.000,00
						COSTO EVENTO No.6	**$ 3.875.000,00**
Evento 7. ENCUENTRO EMPRESARIAL. El evento tiene fecha tentativa para el mes de Julio en el municipio de Espinal. Esta fecha puede sufrir modificación							
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**NOMBRE**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**		
1	80141607	Con el fin de realizar el evento y el montaje necesario para el desarrollo del evento se requiere:					
		Alquiler de espacio	Apoyo logístico y alquiler de un salón con capacidad para 100 personas y personal de logística para la organización	1 UNIDAD	1	$ 1.900.000,00	$ 1.900.000,00

			y montaje del encuentro empresarial.				
		Video Beam	Apoyo logístico y alquiler de video beam para exteriores full HD 1080P VTA6000 con conexión Wifi.	1 UNIDAD	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
		Sonido	Alquiler y apoyo logístico con operador para el servicio de sonido en el espacio donde se desarrollará el encuentro empresarial con los recursos aportados por el operador con las siguientes especificaciones: Sonido conforme a las necesidades del encuentro, 2 micrófonos inalámbricos. Consola con sonido.	1 UNIDAD	1	$ 950.000,00	$ 950.000,00
		Auxiliares logísticos	Prestación del servicio de auxiliares logísticos que permitan atender las necesidades (logísticas) del encuentro.	1 UNIDAD	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
		Presentador	Apoyo logístico de un presentador para el encuentro empresarial.	0 UNIDAD	0	$ 500.000,00	$ -
		Extensión eléctrica	Extensión eléctrica toma a tierra, con 20 tomas eléctricos dobles para conexión de equipos de computador portátiles de corriente de 110v.	1 UNIDAD	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
		Mesa de centro	Mesa de centro de 6 metros con arreglo floral.	0 UNIDAD	0	$ 200.000,00	$ -
		Manteles	Manteles color verde SENA.	35 UNIDADES	35	$ 10.000,00	$ 350.000,00
		Mesas	Alquiler de Mesas plegables para eventos de tamaño mínimo del tablo tablón: 1,50 metros x 0,60 metros. El servicio incluye transporte de ida y vuelta, ubicación y organización de las mesas en el sitio, el día antes del evento según instrucciones del supervisor.	35 UNIDADES	35	$ 15.000,00	$ 525.000,00
		Sillas	Alquiler de Sillas plásticas blancas sin apoyabrazos. El servicio incluye transporte de ida y vuelta, ubicación y organización de las sillas en el sitio el día antes del evento, según instrucciones del supervisor.	70 UNIDADES	70	$ 2.000,00	$ 140.000,00
2	80141607	Apoyo logístico para la operación total del evento con las siguientes especificaciones:					
		Coordinador	Coordinador del evento - Profesional o Tecnólogo en logística con experiencia en el montaje y desarrollo de eventos.	1 UNIDAD	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
		Técnico eléctrico	Técnico eléctrico para el montaje de las redes y puntos eléctricos del evento.	1 UNIDAD	1	$ 580.000,00	$ 580.000,00
		Servicio de limpieza	Servicio de adecuación y limpieza del espacio (incluir	1 UNIDAD	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00

			elementos de aseo, bolsas de basura)				
3	80141607	Apoyo logístico para la señalización del evento bajo las siguientes especificaciones:					
		Pendones, Valla	Apoyo logístico para la identificación del Encuentro Empresarial por medio del alquiler e instalación de los siguientes elementos: Valla de bienvenida tamaño de 1.00 metro x 3.00 metros, pendón de tamaño 1.00 metro x 2.00 metros con su respectivo porta pendón Roll Up de 1.00x2.00 metros. Impreso con la publicidad del evento, de acuerdo con imagen, mensaje y logos que se suministren por parte del supervisor.	1 UNIDAD	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
		Backing	Alquiler e instalación de Backing de 3 mts de ancho por 2.40 de alto con la publicidad del evento, de acuerdo con imagen, mensaje y logos que se suministren por parte del supervisor.	1 UNIDAD	1	$ 270.000,00	$ 270.000,00
4	80141607	Apoyo logístico para la alimentación de empresarios, usuarios, entidades e instituciones participantes en el evento según las siguientes especificaciones:					
		Agua en botella	Servir agua natural sin gas en envase no retornable en botella de plástico de 300 ml y que cuente con registro sanitario Invima.	70 UNIDADES	70	$ 2.000,00	$ 140.000,00
		Estación de Café	Apoyo logístico para el montaje y operación de una estación de café e hidratación que incluya, Café, Aromática, Agua, Endulzantes y galletas de mantequilla, durante todo el desarrollo del encuentro.	1 UNIDAD	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
		Refrigerios	Refrigerios tipo gourmet, servido en plato con cubierto y servilleta de lujo. Opción 1: Creps de pollo con champiñones y bebida (jugo en botella o jugo natural en vaso de vidrio o gaseosa personal de 400 ml). Opción 2: Sándwich de pavo, queso, tomate, lechuga y salsas y bebida (jugo en botella o jugo natural en vaso de vidrio o gaseosa personal de 400 ml)	70 UNIDADES	70	$ 19.000,00	$ 1.330.000,00
						COSTO EVENTO No.7	**$ 8.035.000,00**
Evento 8. ENCUENTRO EMPRESARIAL. El evento tiene fecha tentativa para el mes de Agosto en el municipio de Ibagué. Esta fecha puede sufrir modificación							
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**NOMBRE**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**		
1	80141607	Con el fin de realizar el evento y el montaje necesario para el desarrollo del evento se requiere:					
		Alquiler de espacio	Apoyo logístico y alquiler de un salón con capacidad para 100 personas y personal de	1 UNIDAD	1	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00

			logística para la organización y montaje del encuentro empresarial.				
		Video Beam	Apoyo logístico y alquiler de video beam para exteriores full HD 1080P VTA6000 con conexión Wifi.	1 UNIDAD	1	$ 280.000,00	$ 280.000,00
		Sonido	Alquiler y apoyo logístico con operador para el servicio de sonido en el espacio donde se desarrollará el encuentro empresarial con los recursos aportados por el operador con las siguientes especificaciones: Sonido conforme a las necesidades del encuentro, 2 micrófonos inalámbricos. Consola con sonido.	1 UNIDAD	1	$ 950.000,00	$ 950.000,00
		Auxiliares logísticos	Prestación del servicio de auxiliares logísticos que permitan atender las necesidades (logísticas) del encuentro.	1 UNIDAD	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
		Presentador	Apoyo logístico de un presentador para el encuentro empresarial.	0 UNIDAD	0	$ 400.000,00	$ -
		Extensión eléctrica	Extensión eléctrica toma a tierra, con 20 tomas eléctricos dobles para conexión de equipos de computador portátiles de corriente de 110v.	0 UNIDAD	0	$ 100.000,00	$ -
		Mesa de centro	Mesa de centro de 6 metros con arreglo floral.	0 UNIDAD	0	$ 200.000,00	$ -
		Manteles	Manteles color verde SENA.	35 UNIDADES	35	$ 10.000,00	$ 350.000,00
		Mesas	Alquiler de Mesas plegables para eventos de tamaño mínimo del tablo tablón: 1,50 metros x 0,60 metros. El servicio incluye transporte de ida y vuelta, ubicación y organización de las mesas en el sitio, el día antes del evento según instrucciones del supervisor.	35 UNIDADES	35	$ 15.000,00	$ 525.000,00
		Sillas	Alquiler de Sillas plásticas blancas sin apoyabrazos. El servicio incluye transporte de ida y vuelta, ubicación y organización de las sillas en el sitio el día antes del evento, según instrucciones del supervisor.	70 UNIDADES	70	$ 2.000,00	$ 140.000,00
2	80141607	Apoyo logístico para la operación total del evento con las siguientes especificaciones:					
		Coordinador	Coordinador del evento - Profesional o Tecnólogo en logística con experiencia en el montaje y desarrollo de eventos.	1 UNIDAD	1	$ 630.000,00	$ 630.000,00
		Técnico eléctrico	Técnico eléctrico para el montaje de las redes y puntos eléctricos del evento.	1 UNIDAD	1	$ 580.000,00	$ 580.000,00
		Servicio de limpieza	Servicio de adecuación y limpieza del espacio (incluir	1 UNIDAD	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00

			elementos de aseo, bolsas de basura)				
3	80141607	Apoyo logístico para la señalización del evento bajo las siguientes especificaciones:					
		Pendones, Valla	Apoyo logístico para la identificación del Encuentro Empresarial por medio del alquiler e instalación de los siguientes elementos: Valla de bienvenida tamaño de 1.00 metro x 3.00 metros, pendón de tamaño 1.00 metro x 2.00 metros con su respectivo porta pendón Roll Up de 1.00x2.00 metros. Impreso con la publicidad del evento, de acuerdo con imagen, mensaje y logos que se suministren por parte del supervisor.	1 UNIDAD	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
		Backing	Alquiler e instalación de Backing de 3 mts de ancho por 2.40 de alto con la publicidad del evento, de acuerdo con imagen, mensaje y logos que se suministren por parte del supervisor.	1 UNIDAD	1	$ 270.000,00	$ 270.000,00
4	80141607	Apoyo logístico para la alimentación de empresarios, usuarios, entidades e instituciones participantes en el evento según las siguientes especificaciones:					
		Agua en botella	Servir agua natural sin gas en envase no retornable en botella de plástico de 300 ml y que cuente con registro sanitario Invima.	70 UNIDADES	70	$ 2.000,00	$ 140.000,00
		Estación de Café	Apoyo logístico para el montaje y operación de una estación de café e hidratación que incluya, Café, Aromática, Agua, Endulzantes y galletas de mantequilla, durante todo el desarrollo del encuentro.	1 UNIDAD	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
		Refrigerios	Refrigerios tipo gourmet, servido en plato con cubierto y servilleta de lujo. Opción 1: Creps de pollo con champiñones y bebida (jugo en botella o jugo natural en vaso de vidrio o gaseosa personal de 400 ml). Opción 2: Sándwich de pavo, queso, tomate, lechuga y salsas y bebida (jugo en botella o jugo natural en vaso de vidrio o gaseosa personal de 400 ml)	70 UNIDADES	70	$ 19.000,00	$ 1.330.000,00
						COSTO EVENTO No.8	**$ 8.045.000,00**
Evento 9. ExpoEmpleo SENA Joven. El evento tiene fecha tentativa para el mes de Agosto en el municipio de Ibagué. Esta fecha puede sufrir modificación							
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**NOMBRE**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**		
1	80141607	Con el fin de realizar el evento y el montaje necesario para el desarrollo del evento se requiere:					
		Alquiler de espacio	Apoyo logístico y alquiler de un salón con capacidad para 100 personas y personal de	0 UNIDAD	0	$ 2.000.000,00	$ -

			logística para la organización y montaje de la feria.				
		Video Beam	Apoyo logístico y alquiler de video beam para exteriores full HD 1080P VTA6000 con conexión Wifi.	0 UNIDAD	0	$ 300.000,00	$ -
		Sonido	Alquiler y apoyo logístico con operador para el servicio de sonido en el espacio donde se desarrollará la feria con los recursos aportados por el operador con las siguientes especificaciones: Sonido conforme a las necesidades de la feria, 2 micrófonos inalámbricos. Consola con sonido.	1 UNIDAD	1	$ 950.000,00	$ 950.000,00
		Auxiliares logísticos	Prestación del servicio de auxiliares logísticos que permitan atender las necesidades (logísticas) de la feria.	1 UNIDAD	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
		Presentador	Apoyo logístico de un presentador para la feria.	0 UNIDAD	0	$ 450.000,00	$ -
		Extensión eléctrica	Extensión eléctrica toma a tierra, con 20 tomas eléctricos dobles para conexión de equipos de computador portátiles de corriente de 110v.	0 UNIDAD	0	$ 100.000,00	$ -
		Mesa de centro	Mesa de centro de 6 metros con arreglo floral.	0 UNIDAD	0	$ 200.000,00	$ -
		Manteles	Manteles color verde SENA.	35 UNIDADES	35	$ 10.000,00	$ 350.000,00
		Mesas	Alquiler de Mesas plegables para eventos de tamaño mínimo del tablo tablón: 1,50 metros x 0,60 metros. El servicio incluye transporte de ida y vuelta, ubicación y organización de las mesas en el sitio, el día antes del evento según instrucciones del supervisor.	35 UNIDADES	35	$ 15.000,00	$ 525.000,00
		Sillas	Alquiler de Sillas plásticas blancas sin apoyabrazos. El servicio incluye transporte de ida y vuelta, ubicación y organización de las sillas en el sitio el día antes del evento, según instrucciones del supervisor.	70 UNIDADES	70	$ 3.000,00	$ 210.000,00
2	80141607	Apoyo logístico para la operación total del evento con las siguientes especificaciones:					
		Coordinador	Coordinador del evento - Profesional o Tecnólogo en logística con experiencia en el montaje y desarrollo de eventos.	0 UNIDAD	0	$ 700.000,00	$ -
		Técnico eléctrico	Técnico eléctrico para el montaje de las redes y puntos eléctricos del evento.	0 UNIDAD	0	$ 600.000,00	$ -
		Servicio de limpieza	Servicio de adecuación y limpieza del espacio (incluir elementos de aseo, bolsas de basura)	1 UNIDAD	1	$ 230.000,00	$ 230.000,00

3	80141607	Apoyo logístico para la señalización del evento bajo las siguientes especificaciones:					
		Pendones, Valla	Apoyo logístico para la identificación de la feria por medio del alquiler e instalación de los siguientes elementos: Valla de bienvenida tamaño de 1.00 metro x 3.00 metros, pendón de tamaño 1.00 metro x 2.00 metros con su respectivo porta pendón Roll Up de 1.00x2.00 metros. Impreso con la publicidad del evento, de acuerdo con imagen, mensaje y logos que se suministren por parte del supervisor.	1 UNIDAD	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
		Backing	Alquiler e instalación de Backing de 3 mts de ancho por 2.40 de alto con la publicidad del evento, de acuerdo con imagen, mensaje y logos que se suministren por parte del supervisor.	1 UNIDAD	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
4	80141607	Apoyo logístico para la alimentación de empresarios, usuarios, entidades e instituciones participantes en el evento según las siguientes especificaciones:					
		Agua en botella	Servir agua natural sin gas en envase no retornable en botella de plástico de 300 ml y que cuente con registro sanitario Invima.	70 UNIDADES	70	$ 2.000,00	$ 140.000,00
		Estación de Café	Apoyo logístico para el montaje y operación de una estación de café e hidratación que incluya, Café, Aromática, Agua, Endulzantes y galletas de mantequilla, durante todo el desarrollo dela feria.	1 UNIDAD	1	$ 530.000,00	$ 530.000,00
		Refrigerios	Refrigerios tipo gourmet, servido en plato con cubierto y servilleta de lujo. Opción 1: Creps de pollo con champiñones y bebida (jugo en botella o jugo natural en vaso de vidrio o gaseosa personal de 400 ml). Opción 2: Sándwich de pavo, queso, tomate, lechuga y salsas y bebida (jugo en botella o jugo natural en vaso de vidrio o gaseosa personal de 400 ml)	70 UNIDADES	70	$ 20.000,00	$ 1.400.000,00
						COSTO EVENTO No.9	**$ 4.885.000,00**
						COSTO TOTAL 9 EVENTOS	**$ 81.722.500,00**

1	COSTO EVENTO No.1 JORNADA DE SERVICIOS Y FERIA DE EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA	$ 14.180.000,00
2	COSTO EVENTO No.2 ENCUENTRO EMPRESARIAL MELGAR	$ 6.661.500,00
3	COSTO EVENTO No.3 Feria de servicios para la población Afrocolombiana	$ 5.441.000,00
4	COSTO EVENTO No.4 JORNADA DE SERVICIOS Y FERIA DE EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA	$ 15.340.000,00
5	COSTO EVENTO No.5 JORNADA DE SERVICIOS Y FERIA DE EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA	$ 15.260.000,00
6	COSTO EVENTO No.6 Expo Empleo Egresados SENA	$ 3.875.000,00
7	COSTO EVENTO No.7 ENCUENTRO EMPRESARIAL ESPINAL	$ 8.035.000,00
8	COSTO EVENTO No.8 ENCUENTRO EMPRESARIAL IBAGUE	$ 8.045.000,00
9	COSTO EVENTO No.9 ExpoEmpleo SENA Joven IBAGUE	$ 4.885.000,00
VALOR TOTAL CONTRATADO		**$ 81.722.500,00**

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES.

El proponente deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas adicionales enumeradas a continuación y anexar el documento y/o documentación (certificación), de acuerdo con lo siguiente:

1. El oferente deberá presentar carta de compromiso en el formato previsto por la entidad o en uno elaborado por cuenta propia, en el que manifiesta y se compromete a realizar la actividad: “EVENTO 1. JORNADA DE SERVICIOS Y FERIA DE EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA”. El evento tiene fecha tentativa para el 9 de abril en la ciudad de Ibagué, pudiendo esta fecha modificarse según los lineamientos de la Coordinación Nacional de la APE. Este requisito se exige debido a que la fecha de adjudicación del proceso se encuentra calendarizada para días previos al 9 de abril de 2026, por lo cual el oferente seleccionado deberá estar en condiciones de cumplir la actividad en la fecha establecida.

2. El contratista deberá garantizar que el personal que realice actividades de montaje, desmontaje e instalación de estructuras cuente con certificación vigente para trabajo en alturas, cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

3. El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue, instalación, operación y desmontaje de todos los elementos logísticos requeridos para el desarrollo de las ferias, encuentros empresariales y demás actividades, garantizando su adecuado funcionamiento durante el evento.

4. El contratista deberá garantizar que todo el personal vinculado para la ejecución del contrato se encuentre afiliado y al día en el sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), conforme a la legislación aplicable.

5. El Contratista deberá garantizar el transporte, instalación de todos los elementos requeridos para el desarrollo de las ferias y encuentros empresariales; y el desmonte de los mismos al finalizar los eventos.

6. El contratista deberá garantizar que, una vez finalizadas las actividades, los espacios utilizados sean entregados en adecuadas condiciones de orden, aseo y limpieza, conforme a las exigencias del lugar donde se desarrollen los eventos.

7. El operador logístico deberá disponer de personal de apoyo logístico suficiente y permanente durante toda la ejecución de cada evento, que permita atender oportunamente los requerimientos operativos, técnicos y organizativos.

8. El personal encargado de la manipulación, distribución o entrega de alimentos y bebidas deberá contar con certificación vigente en manipulación de alimentos y cumplir con las normas sanitarias aplicables.

9. El contratista deberá garantizar que los equipos, mobiliario, estructuras y demás elementos suministrados se encuentren en óptimas condiciones de calidad, funcionamiento y seguridad.

10. El contratista deberá cumplir con las normas de seguridad industrial y gestión del riesgo, garantizando la implementación de medidas preventivas durante el desarrollo de los eventos.

11. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de equipos de contingencia o respaldo (sonido, energía, carpas u otros), en caso de fallas técnicas.

12. El contratista deberá acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y coordinar permanentemente con la entidad la ejecución de cada evento.

13. El contratista deberá garantizar la puntualidad en el montaje previo y el cumplimiento de los cronogramas establecidos para cada actividad.

14. El contratista deberá responder por cualquier daño ocasionado a terceros, bienes públicos o privados con ocasión de la ejecución del contrato.

15. El contratista deberá garantizar la adecuada señalización, organización de espacios y logística de atención a participantes durante los eventos.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios

contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.

7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones específicas del contratista

1) Designar un responsable en representación del contratista, quien actuará como interlocutor directo ante el SENA, garantizando una comunicación oportuna y la atención eficaz de requerimientos durante la ejecución del contrato.
2) Disponer de la logística, infraestructura, servicios, recursos técnicos, humanos e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades, conforme al cronograma aprobado.
3) Garantizar la disponibilidad y permanencia de personal idóneo y calificado para la ejecución del contrato, de acuerdo con la propuesta presentada. Cualquier sustitución deberá contar con autorización previa del SENA y cumplir con los mismos requisitos del personal reemplazado.
4) Prestar el servicio conforme a las condiciones técnicas, de calidad y oportunidad definidas en los estudios previos, ficha técnica, la propuesta y el contrato.
5) Presentar oportunamente los informes requeridos por el supervisor, incluyendo aquellos necesarios para la legalización de pagos y el informe final de ejecución.

6) Allegar al SENA dentro de los plazos establecidos los documentos necesarios para la legalización e inicio del contrato.
7) Gestionar, cuando se requiera, la autorización de ingreso del personal a las instalaciones del SENA, diligenciando los formatos institucionales con mínimo cuarenta y ocho (48) horas de anticipación.
8) Cumplir con los protocolos de bioseguridad aplicables a las actividades a ejecutar, incluyendo aquellas relacionadas con manipulación, transporte y entrega de bienes.
9) Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), garantizando el suministro, uso y reposición de los elementos de protección personal (EPP), de conformidad con la normatividad vigente y la naturaleza de las actividades.
10) Cumplir con la normatividad vigente en materia sanitaria, ambiental, de seguridad y demás disposiciones aplicables a la ejecución del contrato.
11) Acreditar, durante toda la ejecución del contrato, la afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social Integral del personal vinculado, así como los aportes parafiscales a que haya lugar, requisito indispensable para el trámite de pagos.
12) Presentar los soportes de entrega de los elementos de protección personal al personal asignado al contrato.
13) Al ingreso a la regional, llenar el formato de autorización de ingreso, adjuntando la certificación de afiliación a la ARL, según corresponda su actividad y nivel de riesgo.
14) Informar de forma inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía o situación que pueda afectar la ejecución del mismo.
15) Ejecutar el objeto contractual a satisfacción, cumpliendo las condiciones técnicas, económicas y financieras establecidas en los estudios previos, la oferta y el contrato.
16) Guardar la debida confidencialidad de la información a la que tenga acceso con ocasión del contrato.
17) Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
18) No acceder a peticiones o amenazas de actores al margen de la ley; en caso de presentarse, deberá informar de manera inmediata al SENA y a las autoridades competentes.
19) Colaborar con el SENA en todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
20) Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
21) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución de este.
22) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
23) Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
24)Cumplir y presentar con la respectiva factura o cuenta de cobro, según el caso, la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales,

pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de Ley, según sea el caso.
26) Asumir costos de transporte de los equipos, materiales y demás elementos solicitados en el contrato y requeridos para la instalación en el lugar de ejecución de los eventos.
27) El PROVEEDOR seleccionado es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior, deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate, sin que exista relación laboral ni responsabilidad solidaria con el SENA, garantizando el cumplimiento de todas las obligaciones laborales y legales correspondientes.
28) Asumir el riesgo y la propiedad de los bienes hasta su entrega final a satisfacción en el lugar indicado por la Entidad.
29) Garantizar la calidad de los servicios prestados, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. El SENA a través del supervisor podrá rechazar los elementos dispuestos por el Contratista para el desarrollo de los eventos, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas
30) Atender las observaciones del supervisor, quien podrá rechazar bienes o servicios que no cumplan con las condiciones establecidas.
31) Presentar cuentas de cobro o facturación conforme a los valores ofertados y aprobados, sin exceder las tarifas aceptadas por el SENA.
32) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos contemplados en este.
33) Responder por los daños que cause durante la ejecución del contrato, por hechos propios o del personal a su cargo, debiendo realizar su reparación inmediata.
34) Presentar un informe final de ejecución del contrato.
35) Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y las características técnicas.
36) Cumplir con las disposiciones establecidos en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, modificada mediante la Resolución 223 del 25 de febrero de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Resolución No. 1721 del 24 de septiembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1754 de 2020 y la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social.
37) Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y necesarias para el cumplimiento integral del objeto contractual.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

a. Garantizar la divulgación y socialización, entre los asistentes, de rutas de evacuación y de los elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento.

b. Elaborar y presentar un plan de emergencias y contingencias específico para cada evento, acorde con las condiciones del lugar, el tipo de actividad y el aforo previsto.
c. Garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 3888 de 2007, o la norma que lo modifique o sustituya, para eventos de afluencia masiva de público, asegurando la idoneidad, capacitación y experiencia del personal, así como la disponibilidad de la infraestructura, elementos y equipos necesarios para la adecuada gestión del riesgo y la atención de emergencias.

Obligaciones ambientales del contratista

a) Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.

b) Priorizar la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas. Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.

c) Abstenerse del uso de materiales de un solo uso, especialmente plásticos no reciclables y productos como icopor, salvo en casos estrictamente necesarios debidamente justificados.

d) Garantizar que los elementos utilizados para la presentación y suministro de alimentos sean preferiblemente biodegradables, reutilizables o elaborados con materiales ambientalmente sostenibles.
e) Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para el embalaje, transporte y entrega de bienes, equipos o materiales requeridos en la ejecución del contrato.

f) Gestionar adecuadamente los residuos generados, asegurando su entrega a gestores autorizados cuando aplique, y presentar al supervisor los certificados de disposición final de los residuos aprovechables y ordinarios generados durante las actividades

Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato. 2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. 3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito. 4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato. 5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato. 6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la

ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas. 7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente. 8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de doscientos cuarenta (240) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es, la aprobación de la garantía única de cumplimiento y la expedición del correspondiente Certificado de Registro Presupuestal (CRP), sin que en ningún caso exceda la vigencia fiscal 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en el departamento del Tolima, en la ciudad de Ibagué y en los municipios de Melgar y Espinal. PARÁGRAFO: Para todos los efectos legales y contractuales, se fija como domicilio la ciudad de Ibagué, Tolima.

DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Ibagué, Tolima, Colombia.

FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

El contrato se pagará de la siguiente forma:

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA pagará el valor del contrato de manera parcial, previa presentación del informe de ejecución detallado que dé cuenta de cada una de las actividades realizadas por parte del contratista, el cual deberá contar con soportes de conformidad con los servicios prestados. El pago estará supeditado a la aprobación del P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. GASTOS, DERECHOS E IMPUESTOS: Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas o contribuciones por los servicios contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados y/o cotizados por EL CONTRATISTA. El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA solo efectuará las retenciones que sean procedentes.

El SENA pagará el valor del Contrato de acuerdo con los entregables (pago contra factura electrónica) de acuerdo con las actividades efectivamente desarrolladas.

El contratista deberá presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-

2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo Técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

El contratista deberá hacer entrega de la factura en los términos de la Circular No. 3-2024- 000019 del 25 de enero del 2024 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores, expedida por la Dirección General del Sena, la cual se anexa a este estudio previo.

Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo: Todas las facturas emitidas por el contratista deberán estar cargadas en la PLATAFORMA SECOPII de conformidad con el plan de pagos allí establecido.

SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo del funcionario ÁLVARO BARRAGÁN ROJAS Técnico G03 de la Agencia Pública de Empleo como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad. El supervisor velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

GARANTÍAS. El CONTRATISTA constituirá a favor del SENA la garantía con amparos señalados en el estudio previo. **PARÁGRAFO PRIMERO**. EL CONTRATISTA podrá amparar los riesgos anteriormente señalados, con alguno de los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá mantenerse vigente por la totalidad del plazo de ejecución establecido en el contrato y hasta la liquidación del mismo. En caso de ser necesario, deberá realizar la modificación de la vigencia de la garantía de acuerdo con la fecha de inicio de actividades o cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. EL CONTRATISTA se obliga a restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad contratante. De igual manera, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso; so pena de que el SENA dé aplicación a las sanciones previstas en la Ley.

GARANTIAS:

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	**Calidad del servicio:** por el (20%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. Este amparo deberá cubrir los posibles daños ocasionados a terceros en el desarrollo de los eventos, incluyendo daños a personas, bienes y perjuicios derivados de la operación logística.

MULTAS. Las partes acuerdan que, en caso de retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, señaladas en el contrato y como apremio para que las atienda oportunamente, EL CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes a un (1) SMLMV por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20 %) del valor total del mismo. Para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de un incumplimiento parcial o total de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, este pagará al CONTRATANTE a título de cláusula penal sancionatoria una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, sin perjuicio de las multas que hayan sido impuestas. El CONTRATISTA expresamente manifiesta que el pago de la pena no lo exime del pago de los perjuicios que sean causados al CONTRATANTE con ocasión del incumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Contrato y, por lo tanto, el CONTRATANTE podrá hacer efectiva la cláusula penal, así como exigir el cumplimiento de la obligación incumplida cuando ello sea posible. Utilizar una, varias o todas las anteriores alternativas estará a libre elección del CONTRATANTE.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1) Por el mutuo acuerdo de las partes. 2) Por orden judicial. **PARÁGRAFO.** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL. El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados al SENA con ocasión de la ejecución del mismo o por aquellos causados por sus contratistas, empleados o subcontratistas.

INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. **PARÁGRAFO.** Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del SENA, la entidad podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita del SENA a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, cualquier inhabilidad, incompatibilidad o prohibición o por haber suministrado información falsa.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo este negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

GASTOS E IMPUESTOS. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley. Por lo tanto, las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al SENA. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución o cuando la fuerza mayor o caso fortuito supere los tres (3) meses, sin que cese dicha causal. **e)** Por disolución de la sociedad del contratista. **f)** Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presumirá cuando este se declare en iliquidez o inicie proceso de liquidación según la ley. **g)** Cuando no se entregue información veraz y verificable con ocasión de la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA entiende que la terminación del contrato por las causales descritas en la presente cláusula no dará lugar a indemnización de perjuicios a favor del mismo, razón por la cual renuncia a iniciar cualquier reclamación en contra del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. El CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley y los documentos del proceso. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL SENA no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley. Lo anterior, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. El CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar al SENA la información veraz y verificable que le sea solicitada para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en esta cláusula, el SENA tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA declara que:

1) Conoce y cumple integralmente con la normatividad de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) aplicable a su sector y actividad económica.
2) Declara y certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

SOBORNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. El CONTRATISTA declara que se abstendrá de dar u ofrecer dinero o cualquier objeto de valor, incluyendo, pero sin limitarse a: favores, promesa o ventaja, sobornos, regalos o entretenimiento, premios, condiciones favorables para préstamos u otros productos financieros, contribuciones, donaciones, empleo u otras oportunidades para un servidor público, funcionario, empleado o contratista de la entidad, o a cualquier asociado o familiar dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, o cualquier otra conducta que una persona razonable

pueda considerar como una dadiva a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones o para resultar beneficiado en la adjudicación, celebración o ejecución del contrato, en cualquier momento u oportunidad.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboro: componente jurídico: Paula Jimena Bermúdez López- Abogada Grupo de apoyo mixto- Gestión Contractual.

Elaboro: componente financiero: Lizeth Jhoana Mejía Rojas Economista – Contratista Dirección Regional

Revisó: Lina Lizeth Martínez Calderón – Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Lina Lizeth Martínez